



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



MÉJILLENIA DE ORGULLO

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio No. SESVER/DA/SRM/6078/2024

Asunto: Notificación de fallo LS-103T00000-027-2024

Clasificación: 6C.3 Licitaciones

Xalapa, Ver., a 09 de septiembre de 2024

INFRA OC S.A. DE C.V.

MARCO ANTONIO GUZMAN Y GONZALEZ

REPRESENTANTE LEGAL

RFC: IOC160406C26

CALLE ALTAMIRA N° 30

FRACC. LA PRADERA EMILIANO ZAPATA, VER.

TEL. 9511353076

CORREO ELECTRÓNICO: infraoce@gmail.com

PADRÓN DE PROVEEDORES: 27898

P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 4 y 51 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la manera más atenta **Notifico a usted el Fallo** de la Licitación Simplificada **No. LS-103T00000-027-2024**, relativa al servicio de "**MANTENIMIENTO DEL ÁREA DE MASTOGRAFÍA DEL HOSPITAL REGIONAL DE RÍO BLANCO**", derivado del resultado de la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas.

Por lo que me permite informar que dicho fallo se hará público vía internet en la página web:

- <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/licitaciones-simplificadas-2024/>

Para cualquier aclaración al respecto comuníquese al teléfono (228) 842 30 00 extensión 3491.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

Marco Antonio
Guzman y Gonzalez
Acuse de Recibido
09-09-2024

C.C.p. Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. - Director Administrativo de Servicios de Salud de Veracruz. - Para su conocimiento. - Presente.
Archivo/Minutario
FVC / VRC / MLV / DPL

200 AÑOS DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1821-2024

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3491.
www.ssaver.gob.mx.



200 AÑOS
VERACRUZ



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESV ER
Servicios de Salud
de Veracruz



MÉXICO DE ORGULLO

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio No. SESVER/DA/SRM/6077/2024

Asunto: Notificación de fallo LS-103T00000-027-2024

Clasificación: 6C.3 Licitaciones

Xalapa, Ver., a 09 de septiembre de 2024

Página 1 de 2

ASD INGENIERIA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN,
S.A. DE C.V.

VICTOR ESPINOZA HERNÁNDEZ

REPRESENTANTE LEGAL

RFC: AIM2205025T0

AV. 20 DE NOVIEMBRE N° 337 8

MARIA ESTHER, XALAPA, VER.

TEL. 2281120474

CORREO ELECTRÓNICO: empresarial.asd@gmail.com

PADRÓN DE PROVEEDORES: 44280

P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 4 y 51 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la manera más atenta **Notifico a usted el Fallo** de la Licitación Simplificada N°. LS-103T00000-027-2024, relativa al servicio de "**MANTENIMIENTO DEL ÁREA DE MASTOGRAFÍA DEL HOSPITAL REGIONAL DE RÍO BLANCO**", derivado del resultado de la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas.

Así mismo, me permito informar a usted, que deberá enviar el día de hoy, al correo electrónico adquisiciones@ssaver.gob.mx los documentos digitalizados, que se mencionan a continuación:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. Constancia de Situación Fiscal del licitante (máximo 30 días de haber sido expedida).
3. Acta constitutiva de la empresa con inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, en su caso, las modificaciones a la misma y poder notarial del representante legal.
4. Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación (máximo 30 días de haber sido expedida) Artículo 9 bis del Código Financiero.
5. Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales (máximo 30 días de haber sido expedida). Artículo 9 bis del Código Financiero.

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio No. SESVER/DA/SRM/6077/2024

Asunto: Notificación de fallo LS-103T00000-027-2024

Clasificación: 6C.3 Licitaciones

Xalapa, Ver., a 09 de septiembre de 2024

Página 2 de 2

6. **Comprobante de domicilio** (agua, luz o teléfono) con una antigüedad NO mayor a 2 meses.

Asimismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente a la calidad del servicio, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, deberá exhibir dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida con cargo a cualquier institución mexicana legalmente autorizada para tales efectos a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir I.V.A., conforme al Anexo 22 de las bases de la licitación.

La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los **puntos 4 y 5**, impedirá la firma del contrato.

Lo anterior, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, debiendo presentarse en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., **dentro de los siguientes cinco días hábiles**, en horario de 09:00 a 15:00 horas, para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original o copias certificadas para su cotejo de los documentos antes mencionados. Para cualquier aclaración al respecto comuníquese al teléfono (228) 842 30 00 extensión 3491.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Acuse de recibo
09 - Septiembre - 2024
Victor Espinoza Hernández

ATENTAMENTE



LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ



ASD
INGENIERÍA, MANTENIMIENTO
Y REPARACIÓN S.A. DE C.V.
R.F.C. AINIP205025T

C.c.p.

Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. - Director Administrativo de Servicios de Salud de Veracruz. - Para su conocimiento. - Presente:
Archivo/Minutario
FVC / VRC / MLV / DPL